

RESOLUCIÓN NÚMERO 200 DE 09 MAY 2024

Por el cual del cual se prórroga el término de posesión de un empleo en período de prueba

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011, fue creada la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, siendo modificada su estructura con los Decretos 985 del 2011 y 074 de 2022.

Que, mediante el Decreto 075 de 2022, se modificó la planta de personal de la U.A.E Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante el Acuerdo 20212010020916 del 28 de septiembre de 2021, modificado por el Acuerdo 2022ACD-202.120.12-0036 del 17 de febrero de 2022, convocó en las modalidades de selección de ascenso y abierto a concurso de méritos la provisión definitiva de veinticinco (25) vacancias definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, a través del proceso de selección 1536 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que, agotadas las etapas del proceso selección la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la **Resolución 7564 del 12 de marzo de 2024**, con la cual conformó y adoptó la lista elegible para la provisión la (s) vacante (s) definitiva (s) en el empleo señalado con la **OPEC 173427**, en la modalidad de abierto correspondiente al cargo denominado **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08**, ubicado en la **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**, de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, la lista de elegibles precitada, adquirió firmeza el 27 de marzo de 2024, en consecuencia, la U.A.E. Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, expidió la **Resolución 149 del 11 de abril de 2024**, mediante el cual se nombra en periodo de prueba a la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.269.242, en el empleo **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08** ubicado en Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, por medio de la comunicación con radicado 2-2024-003604 del 11 de abril de 2024, le informó al interesado (a) el nombramiento en periodo de prueba. A su vez, se disponen unas fechas ciertas para realizar el trámite posesión lo anterior, por tramites internos de la entidad y en cumplimiento el principio de la organización.

Que, el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone que, una vez aceptado el nombramiento el interesado (a) deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, del mismo modo el aspirante podrá solicitar prórroga hasta por el término de noventa (90) días hábiles más, por causa justificada.

Que, mediante el radicado 1-2024-003224 del 24 de abril de 2024, la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, manifestó su aceptación del empleo **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08** ubicado en **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**, que conforme al artículo en mención los diez (10) días para tomar posesión se cumplen el nueve (09) de mayo de 2024.

Que, adicionalmente la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, con la misma comunicación solicitó prórroga para tomar posesión del empleo por el término de noventa (90) días hábiles, en razón a que no reside en la ciudad de Bogotá y debe adelantar los trámites de traslado que correspondan.

Que, en cumplimiento del principio de la organización para llevar a cabo las posesiones, solicitó prórroga para tomar posesión del empleo **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08** ubicado en **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**, hasta el primero (01) de agosto de 2024, es decir por el término de cincuenta y siete (57) días hábiles más, del término inicial.

Que, la administración considera justificada la solicitud de prórroga y la misma no excede el término de noventa (90) días hábiles señalado en la norma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Conceder prórroga de cincuenta y siete (57) días hábiles más del término inicial para que la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.269.242 tome posesión del empleo **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08** ubicado en **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo** de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

PARAGRAFO: De acuerdo con la prórroga concedida, la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, deberá presentarse en las instalaciones de la entidad para tomar posesión del empleo **Técnico Asistencial Código O1 Grado 08** ubicado en **Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**, el primero (01) de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora **MARIA LEONOR ROZO CRUZ**, a su jefe inmediato y al Proceso de Gestión de Talento Humano.

82

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 MAY 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Laura Camila Olarte Vega
Técnico asistencial Código 01 Grado 10 (E)
Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre
Experta Líder de Talento Humano Código G3 Grado 07
Aprobó: Nohora Beltrán Cespedes
Secretaria General

